



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria virtual.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muy buenos días a todas, a todos. Agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para el día de hoy miércoles 31 treinta y uno de enero. Les doy la bienvenida a las Consejeras integrantes de esta Comisión, y por supuesto también a las representaciones de Partidos que hoy nos acompañan, muchísimas gracias. Y a quienes nos apoyan también del área de Informática y de Comunicación Social, muchas gracias. Para dar inicio, le pediría, por favor, a la Secretaria que tenga a bien realizar el pase de lista y la verificación del quorum legal. Por favor, Secretaria.-----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera integrante

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera integrante

Mtra. Magaly Medina Aguilar ----- Presente
Secretaria Técnica

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto Electoral, existe el quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, representante del Partido Acción Nacional; el licenciado Jaime Tejeda Vega, representante del Partido Revolucionario Institucional; la licenciada Irene Cerda Ramos, representante del Partido de la Revolución Democrática; el licenciado Óscar Rubio García, representante de Movimiento Ciudadano; C. Rigoberto Márquez Verduzco, representante de Morena; la maestra Claudia Cortés Calderón, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán, y el licenciado Roberto Cruz Rodríguez, representante de Michoacán Primero. Sería cuanto, Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada esta sesión, y agradeciendo nuevamente el acompañamiento de las representaciones que hoy se suman. Y le solicitaría de nueva cuenta la lectura ahora del orden del día que se somete a consideración. Por favor, Secretaria.-----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto, Presidenta. Primero, lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán con la clave IEM-CPyPP-SEORD-14/2023, de fecha 22 veintidós de diciembre, y aprobación en su caso. Segundo. Tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, y aprobación en su caso. Tercero. Informe sobre el avance e implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de enero 2024 dos mil veinticuatro. Cuarto. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se aprueba el prototipo navegable y la base de datos para el desarrollo,



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para las elecciones de diputaciones locales de mayoría relativa y ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Quinto. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a enero 2024. Sexto. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de financiamiento público determinado por el INE en el acuerdo INECG650/2020, correspondiente a enero 2024 dos mil veinticuatro. Séptimo. Informe sobre administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán en el mes de enero 2024 dos mil veinticuatro. Octavo. Estatus que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del avance de captación del respaldo comprendido del 2 dos al 21 veintiuno de enero del 2024 dos mil veinticuatro, de los aspirantes a candidatos independientes para el proceso electoral ordinario local en la elección de diputados y ayuntamientos 2023 – 2024. Noveno. Asuntos generales. Sería cuanto, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del orden del día con que se ha dado cuenta. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Gracias, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias, Secretaria. Pasamos al primer punto del orden día, relativo a la lectura del proyecto de acta de fecha 22 veintidós de diciembre, y aprobación en su caso, misma que fue circulada con antelación, y debido a ello pongo a consideración de esta Comisión la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto de la dispensa de la lectura del acta de referencia. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias, Secretaria. Ahora está a consideración de ustedes el contenido del acta de referencia. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del contenido del acta con que se ha dado cuenta. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, al segundo punto del orden del día, relativo al tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del 2023 dos mil veintitrés. Y para dar cuenta de este informe, le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto, Presidenta. Nada más para efectos del acta, le digo que se encuentra presente el licenciado José Eduardo Díaz Antón, representante del Partido del Trabajo. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias, bienvenido, licenciado. Adelante. -----



Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - ¿Alcanzan a ver la diapositiva? ¿Sí? Muy bien. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8 ocho, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, que establece la obligación de las comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, esta Comisión presenta el tercer informe cuatrimestral de actividades correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, conforme al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2023. Las actividades de la Comisión serían las siguientes: En el periodo correspondiente a septiembre a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, la Comisión llevó a cabo siete sesiones; cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias urgentes. En este sentido, la Comisión aprobó un total de seis actas respecto de las sesiones anteriores. Y en este periodo, aprobó acuerdos e informes, un total de nueve acuerdos, el segundo informe trimestral, el informe anual de actividades que presentó el otrora Presidente de la Comisión de Prerrogativas y el Programa Anual de Trabajo. Asimismo, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos presentó a la Comisión un total de dieciséis informes para su conocimiento de los meses septiembre, octubre, noviembre, con diferentes temas, dando cuenta de los avances del informe de Conóceles, seguimiento a remanentes, a multas y entre otros. Por último, se señalan las reuniones que la Comisión tuvo con diferentes áreas del Instituto y reuniones de trabajo, así como con diversos entes públicos: Colegio de Notarios de Michoacán y el Instituto Registral y Catastral del Estado. En septiembre, tuvo tres reuniones; en noviembre, seis; octubre, dos, y en diciembre, cuatro. Durante también este periodo que se informa, se remitieron acuerdos al Consejo General, un total de veintidós acuerdos, respecto de los topes máximos de gastos de campaña para el Proceso Electoral, la emisión de un nuevo Reglamento de Candidaturas Independientes, la aprobación de las convocatorias para participar en el proceso de registro como aspirantes a una Candidatura Independiente, la procedencia a las modificaciones de los documentos básicos del partido Más Michoacán, los topes máximos de precampaña, los topes máximos de gasto y límites de aportaciones del financiamiento privado que podrían aplicar las personas aspirantes a candidaturas independientes, en la etapa de respaldo ciudadano y los acuerdos respecto a las solicitudes de registro, aspirantes a candidaturas independientes para las diputaciones y ayuntamientos. En el seguimiento a los programas y actividades realizados por parte de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en este periodo, como parte de las atribuciones de la Comisión se dio el seguimiento al funcionamiento que realizó la Coordinación, dentro de los cuales se presentó el seguimiento al otorgamiento de las prerrogativas y ejecución de las sanciones, el reintegro de remanentes por parte de los partidos políticos, dictaminados por el Instituto Nacional Electoral. En el cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, lo que respecta a esta Coordinación, se contestaron siete solicitudes de acceso a la información. Y también en este periodo, dentro de otras actividades que dio seguimiento esta Comisión, se dio al seguimiento de implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; se emitió y dio difusión a la convocatoria por la ciudadanía interesada para participar como aspirantes a una candidatura independiente, y se dio seguimiento a la clasificación del archivo del trámite de la Coordinación, seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos del Programa Anual de Trabajo en su avance presupuestal. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, gracias, Secretaria. Muy completa y muy clara. Bueno, señalar que en este periodo cuatrimestral es un periodo que se informa de un trabajo encabezado los primeros tres meses por el Consejero Juan Adolfo Montiel, de septiembre a noviembre, y, bueno, ya trabajos encabezados por una servidora hasta el mes de diciembre. Pero destaco una actividad fundamental que se hizo, además de todas las acciones que son fundamentales en el área, un trabajo de gestión que se hizo con las instituciones, en este caso, en un primer momento, con el Colegio de Notarios, que permitió la elaboración o la revisión de este formato único de estatutos, que en su momento los aspirantes, las y los aspirantes a candidaturas independientes, pues tuvieron que presentar como un requisito para poder registrar su solicitud de aspirantes a candidatos independientes, pero además también hubo una gestión muy valiosa por parte del área, encabezada también por su Presidencia, este acercamiento también con el SAT, que en su momento permitió que las y los aspirantes, pues, tuvieran esta posibilidad de ser atendidos en Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

un periodo que, además, era muy complejo, que fue el periodo vacacional de diciembre, donde ellos recibían alguna observación por parte de esta institución para adecuar, ya sea en sus estatutos o ya fuera el tema de su alta en el SAT, pues que no tuvieran esta complejidad de fechas tan alejadas o de trámites tan largos o tan complicados. Y gracias a este vínculo tanto con el Colegio como con el SAT se logró agilizar este servicio en el mes de diciembre y quienes buscaron ser aspirantes en su momento tuvieron la oportunidad de una atención, digamos, adecuada y en tiempos complejos, en pleno periodo vacacional estuvieron recibiendo la atención por estas instituciones. Así, que esa es una palomita extra para las gestiones de esta institución. Está a consideración de ustedes el informe cuatrimestral con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, estaríamos, le pediría, por favor, a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente respecto del informe cuatrimestral. - - - -

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto, Presidenta. Nada más comentar que hicieron llegar por parte de la Consejería de la maestra Marlene unas observaciones de forma. - - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, adelante. - - - - -

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el tercer informe cuatrimestral, así con las modificaciones que al mismo se harán en el engorse? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias, Secretaria. Pasamos al tercer punto del orden del día relativo al informe sobre el avance en la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al mes de enero del 2024 dos mil veinticuatro, y previo a que la Secretaria tenga a bien darnos un informe sobre este avance, quiero precisar que como ustedes pueden ver más adelante en el siguiente punto del orden del día, se presenta propiamente lo que es el primer prototipo, pero se determinó la incorporación de este punto previo porque el Instituto Electoral de Michoacán está obligado, por supuesto, a estar rindiendo un informe mensual respecto de los avances de este Sistema “Conóceles”, por ello es que los encontramos así, pero, bueno, este es el informe generalizado, que en su momento se estará haciendo llegar al INE. Adelante, Secretaria. - - - - -

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto, Presidenta. La Coordinación, siendo la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema y el cumplimiento a lo señalado en el artículo 11, numeral tres de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se elabora el presente informe mensual del mes de enero, con la finalidad de reportar el avance de las actividades realizadas respecto a la implementación del sistema. Así, pues, en este mes, se realizaron actualizaciones a las interfases del prototipo navegable. En la cabecera del sistema se realizó el cambio del logotipo principal del sistema, así mismo los filtros de búsquedas, se agregaron opciones de selección correspondiente a acciones afirmativas. En la página principal se realizaron adecuaciones en el botón de descarga del currículum, asimismo, se creó la base de datos conocidas como no relacionales, que se implementó para el sistema Conócelas; este sistema de base de datos lleva por nombre MongoDB, en su versión 7.04, para versión de Windows X64. También se crea la colección de datos llamada usuarios Desk, para la creación del panel administrativo del sistema, el cual parte del proceso técnico operativo. Finalmente, se tiene la appi de consumo proporcionada por el INE, en la cual se obtendrán datos que se requerirán para validar y llenar algunas colecciones de datos que se necesiten, salvo aquellas que tengan que ser llenadas por los usuarios. Por último, la Comisión, como responsable de supervisar y dar seguimiento a los trabajos para el desarrollo de la implementación del Sistema, se aprobará en el siguiente punto el prototipo navegable, de ser el caso, así como la creación de datos señalados en las interfases. Sería cuanto, Presidenta. - - - - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe de cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido dicho informe. Y pasamos al cuarto Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

punto del orden del día, respecto al proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se aprueba el prototipo navegable y la base de datos para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para las elecciones de diputaciones locales de mayoría relativa y ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 previo a la presentación de este prototipo, quiero hacer la precisión que es un prototipo que se apega a campos específicos que son requeridos por el propio INE para efecto de la información que debe contener esta página que en su momento podrá ser consultada por la ciudadanía para efecto de conocer a las candidatas y a los candidatos. Este prototipo, el objetivo es que se vaya a una segunda etapa con el INE para una revisión en relación a los contenidos. Y derivado de ello, en su momento se estarían planteando algunos ajustes, si es el que INE así lo determinara. Este prototipo no tiene todavía logos, no tiene todavía nombre, es de partidos políticos, ni de coaliciones, es una página, es un prototipo generalizado, que, en un primer momento, pues, tiene como objetivo generar este diseño que, en su momento, pues, tendrá que ser aprobado en definitiva y posteriormente ya socializado y trabajado con los partidos políticos. Una vez que tengamos este diseño en definitiva estaremos a la par de otros sistemas, que, como bien saben, estamos trabajando, como el sistema de registro de candidaturas, pues tendremos en su momento estas reuniones de trabajo que nos permitan socializar el conocimiento de estos dos sistemas y además conocer la operatividad de fondo de cómo es que va a trabajar y cómo es que en su momento los partidos políticos tendrán que trabajar o llevar la dinámica con estos dos sistemas en su momento. Entonces, bueno, con esta introducción previa, le cedo el uso de la voz a la Secretaria, que, además, en esta ocasión nos acompaña también el ingeniero José María, quien, de la mano de otro compañero, Pedro, que también está aquí conectado, han estado desarrollando este programa, este sistema, y que nos van a apoyar también con la presentación del mismo. Adelante, Secretaria.

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Presidenta, nada más también para efectos del acta, se encuentra presente en esta sesión el maestro Ezequiel Hernández Arteaga, representante del Partido Más Michoacán. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Bienvenido, muchas gracias. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - En observancia al artículo 11, numeral 8 ocho de los Lineamientos que señala que habrá de aprobarse la versión final del prototipo navegable, es que se pone el presente acuerdo para su aprobación. El objetivo de este Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que contendrán para ocupar puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local, y maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas. Todo ello se apegó al aviso de privacidad para el uso y protección de los datos personales, incluidos en el Sistema. Es por ello que tanto el contenido como el diseño del prototipo navegable y base de datos se ajustan a las disposiciones legales que establecen los Lineamientos. Para su mejor comprensión, me permitiría cederle el uso de la voz al ingeniero José María Ramírez, titular de la Coordinación de Informática, que nos mostrará las vistas del prototipo navegable. Adelante, ingeniero. -----

Ing. José María Ramírez Hernández, Coordinador de Informática. - Gracias, maestra Magaly. Buenos días a todas y a todos. En este momento voy a compartir mi pantalla para presentarles justamente esta versión de prototipo navegable, que será la que se estará enviando al Instituto Nacional Electoral, para que tengan conocimiento justamente de las opciones, las formas de consulta y algunas de las pantallas que estarán disponibles para la ciudadanía en general a través de este sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. OK. ¿Sí se ve la pantalla para todos? De acuerdo, muy bien. Esta sería nuestra presentación, nuestra pantalla principal de este sistema. Voy a desplazarme hacia abajo para que puedan ver algunas de las opciones que aparecen por default y ahorita vamos a examinar algunas de ellas brevemente. Principalmente tenemos este pequeño menú, el cual nos invita a hacer una selección sobre qué es lo que queremos consultar, si queremos ver todos los registros de candidaturas, lo relativo a ayuntamientos, lo relativo a Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

diputaciones o alguna búsqueda en específico a través de las candidaturas que se registraron a través de una acción afirmativa. Posteriormente hacia abajo, encontramos lo que son las gráficas de estadísticas de los ciudadanos que de alguna manera quedaron registrados para estas candidaturas, con algunas opciones, como por grado académico, rangos de edad, nivel de ingresos, candidaturas por sexo, candidaturas de personas indígenas, candidaturas de personas con discapacidad, candidaturas de personas afromexicanas, candidaturas de personas de la población LGBTIAQ+, candidaturas de personas migrantes, candidaturas de personas jóvenes, candidaturas de personas mayores. Cabe señalar que en este caso podemos ver, por ejemplo, estos rubros de candidaturas de personas afromexicanas, porque finalmente son algunos de los rubros que venían dentro del cuestionario, hay que destacar que son dos cuestionarios, uno principalmente orientado hacia la información curricular y otro orientado a la información de identidad. Y, bueno, esto se encuentra dentro de los lineamientos emitidos por el INE para la elaboración de este sistema, y por lo tanto se tiene que incluir en este apartado. Volviendo a la parte de arriba para más o menos poder ir revisando cómo es el funcionamiento práctico de este sistema. Como lo sabemos, este apartado o lo que estamos viendo en este momento como prototipo navegable finalmente es la cara que se va a dar a la ciudadanía y es a través del cual podrán los ciudadanos consultar cada uno de estos candidatos. Inmediatamente al hacer clic en la opción de todos, se nos desplegará otro combo más para seleccionar, en este caso, la forma de postulación, lo cual pudiera ser a través de una coalición o candidatura común, a través de un partido político o a través de una candidatura independiente. Nosotros podemos seleccionar en este caso algún partido político y vamos a tener otro filtro adicional que nos permitirá ver si queremos elegir alguna de las opciones para consultar específicamente alguna de las acciones afirmativas, o bien, deseamos hacer la consulta directamente sobre lo que ya tenemos listado abajo. Es importante destacar que esto fue de las atinadas opciones de desarrollo que implementó el ingeniero Pedro Hernández, justamente, ya que este sistema, al momento de hacer clic en cada una de las opciones de búsqueda, el filtrado, como pueden ver, es automático. Es decir, no hay que hacer clic en algún botón de buscar, salvo cuando tengamos que hacer una búsqueda más específica a través de un nombre o a través de la sección, pues así haremos clic en búsqueda. Sin embargo, a través de los filtros que tenemos, la actualización del listado inferior es dinámica, es automática, prácticamente. OK. Una vez que ya estamos en esta posibilidad, lo que restará será hacer clic en alguno de los candidatos que estemos buscando en este filtro de presentaciones. Para este caso en particular, bueno, vamos a, voy a hacer una limpieza, voy a seleccionar y voy a mostrarles cómo estarían apareciendo básicamente, vamos a agarrar este personaje, que es Aristo Mercado López, de sexo hombre, candidato a ayuntamiento por el partido PIM, del distrito XVIII, en Huetamo. Hacemos clic en la imagen de la lupa, en su nombre, propiamente, en cualquiera de los apartados lo podemos hacer, y se nos desplegará la información, en este caso, capturada a través de los cuestionarios, donde vamos a poder ver incluso su fotografía, su nombre, la información general y podremos hacer clic, incluso, en la descarga del currículum, que ahorita lo vamos a realizar. Es importante señalar que esta opción de descarga de currículum también forma parte de los lineamientos aprobados por el INE y debe ser una de las funcionalidades bases de este sistema. Tenemos, desde luego, su identificación como persona propietaria, su nombre, cuál va a ser el suplente en este caso y su sobrenombre. Tenemos el detalle de la candidatura y el cargo, su edad, el sexo y el distrito. Es importante señalar, ahorita vamos a ver de una de las opciones, qué pasa cuando esta candidatura es a través de una acción afirmativa, ahorita vamos a revisar otro de estos currículums, para ver cómo se incrementa un poquito la información que vamos a mostrar, ya que se hace señalamiento de la información correspondiente a estos cuestionarios de identidad. Y con el conocimiento, además, de que las candidaturas que van a través de una acción afirmativa, tienen que ser, la información tiene que ser pública en este caso, no hay opción a reservar ninguno de estos datos. Es importante señalar que, al momento de estar llenando los cuestionarios de la información de identidad, existe la posibilidad de que el candidato de alguna manera se reserva si esa información la hará pública o no, en el caso de acción afirmativa es pública sí o sí, no hay mayor opción en ese caso. Después tendremos algunas de las informaciones, como es por qué quiere ocupar este cargo público, que son parte de los cuestionarios de currículum, propiamente. Las propuestas que tendrán que presentar, si mal no recuerdo, son tres, porque una es Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



justamente en razón de género, una de estas propuestas tiene que ser en ese sentido. Después la información curricular, su trayectoria política, algunas declaraciones, historia profesional y laboral. Y como pueden ver, esto es parte de este currículum que se estará viendo. Adicionalmente, tendremos opciones de visualizar sus redes sociales, la dirección de la casa de campaña, su teléfono, su correo electrónico o página web, si en todo caso, cuenta con ella. Es muy importante también destacar que, al momento de acceder a las redes sociales, bueno, este es un sitio que estará albergado en los servidores del Instituto Electoral de Michoacán, sin embargo, cuando se haga clic en alguna de las opciones de redes sociales, se le estará informando al ciudadano que está saliendo del sitio seguro, en este caso, del Instituto Electoral de Michoacán, para acceder a un sitio público, que sería una red social. Entonces, lo que suceda ya después de este punto es responsabilidad del ciudadano que está navegando a través de estos sitios, ¿de acuerdo? A continuación, voy a hacer clic en esta opción de descarga de currículum para mostrarles más o menos cómo es que se visualiza esta información. Muy bien. Aquí estamos viendo justamente ya el currículum descargado, como pueden ver, es prácticamente la misma información que estuvimos visualizando, nada más se eliminó el botón de descarga. Y contamos ya con todo el documento en formato PDF justamente para que pueda ser visualizado o compartido, en este caso, por los ciudadanos. Voy a volver para tomar otro registro y mostrarles más o menos cómo es la visualización de alguna candidatura que esté optando por, en este caso, alguna de las acciones afirmativas. OK, aquí estamos viendo. Justamente tenemos esta leyenda, postulación por personas LGBTIAQ+, pero además veremos aquí un poquito más de información, dice: es usted una persona de la población LGBTIAQ+ y usted se identifica cómo. Desde luego lo que hayan respondido en esta parte del cuestionario será visible en este punto. Le recuerdo que como esta es una base de datos de pruebas, no tenemos al menos todos los campos de momentos llenos, pero sí podemos visualizar cuál será la información que estaría mostrándose en este currículum, justamente, partiendo de la información que se haya llenado en cada uno de los cuestionarios de identidad. Muy bien. Ahora vamos a tratar de visualizar un poquito acerca de que son la información estadística. Cómo les comenté, al hacer clic en cada una de las opciones, podremos ir visualizando. Ahorita estamos viendo justamente grado académico. Al momento de hacer clic en alguna de las opciones, podemos ir viendo justamente nuestra gráfica de pastel, ya sea agregando o retirando alguno de los datos. Tenemos la posibilidad de revisar también por rango de edad, nivel de ingresos, esto es parte del cuestionario en este caso, candidaturas por sexo, de las cuales tendremos las opciones únicamente en este caso de visualizar a nuestros candidatos como hombre, mujer o no binario, que también debo señalar que es parte de la información permitida por el INE en sus lineamientos, mas sin embargo, más adelante, en candidaturas de personas de la población LGBTIAQ+ se desglosa esta información de una manera más clara, informando cuáles son estas diferentes opciones en el caso de las candidaturas por sexo. Las candidaturas de personas indígenas y de discapacidad, por ejemplo. Es muy importante también señalar que, en el fondo de esta gráfica, que ahorita tal vez por el tamaño de pantalla que estoy mostrando no estábamos viendo justamente los porcentajes. En este caso, nos dice que de las siete candidaturas que tenemos registradas en nuestro sistema de pruebas, es decir, siete es nuestro cien por ciento, se respondieron en el cuestionario de identidad tres personas que corresponden al 42.86 que se identificaron con alguna discapacidad. Esta leyenda estará disponible para cada una de las consultas. Aquí vemos cómo dinámicamente se van actualizando, de las siete, además, solamente dos corresponden a personas jóvenes, por ejemplo, que correspondería al 28.57 por ciento. Igualmente contamos con una leyenda que nos dice que los datos aquí presentados corresponden al número de personas candidatas que respondieron al cuestionario de identidad, lo que no implica necesariamente que hayan sido registradas en el marco de una acción afirmativa. Y, bueno, para mayor información habría que consultar el acuerdo del INE, el CG616 de 2022. Principalmente esta es la presentación de este prototipo navegable que a través de este estará disponible la información de estas candidaturas para la ciudadanía, lo cual, bueno, hasta este punto lo dejaríamos como presentado. Y sería cuanto, Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, muchas gracias, Chemita. Quisiera comentar de manera general en relación con esta buena presentación que nos ha hecho el ingeniero José Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

María, con la introducción de la Secretaria Técnica, decir que todo este apartado, todos los contenidos que están regulados, que ustedes pudieron encontrar ahorita en este sistema, derivan de la regulación establecida en los Lineamientos emitidos por el INE, en el acuerdo INE-CG-46, del 2022, que es un acuerdo del Consejo General del INE mediante el cual se establecen o se emiten los lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Y en este Sistema precisa que debe haber un apartado de estadística como el que ustedes encontraron, donde más allá de que alguna persona se registre o no como una acción afirmativa, pues cuando las personas están llenando estos cuestionarios, aparece la posibilidad de que digan, de que señalen cuál es su nivel de ingresos, de que señalen si son afrodescendientes, si son adultos o jóvenes mayores, bueno, jóvenes o adultos mayores, disculpen ustedes, independientemente de que nosotros en el Instituto Electoral no hayamos implementado esa acción afirmativa. Lo que busca ese apartado es justamente tener una estadística general, independientemente de las acciones afirmativas que en su momento se postulen. Pero ya en el registro de candidaturas que nosotros encontramos en la parte inicial, pues ahí sí se va a poder identificar si se trata de una persona que va postulada en los términos de una acción afirmativa. Y hay varios elementos ahí todavía que se incorporan como por qué quiere ocupar el cargo, esta parte de las dos propuestas principales, o la propuesta que tienen en materia de género, la trayectoria política, son aspectos que están regulados en este lineamiento del INE y que por ello se incorporan en este apartado. Ahora, creo que también es importante saber que seguramente hoy con las representaciones de partidos hay muchas dudas en relación en qué momento y cómo vamos a llenar este sistema. Yo les diría que de manera posterior y una vez que tengamos ya este prototipo y una vez que tengamos también nuestro prototipo de registro de candidaturas, recordemos que se va a generar la oportunidad de este vínculo con la base de datos del INE, donde los partidos políticos en un momento, en un primer momento, van a hacer un registro de candidaturas en el sistema nacional de registro de candidaturas. El INE nos va a proporcionar una base de datos a efecto de que tengamos una buena parte de esa información ya en nuestro sistema y que en su momento los partidos políticos ya no tengan que replicar la información que en su momento registren, en un primer momento en el Sistema Nacional de Registro. Y la idea es que en un tercer momento podamos jalar esta información también de la información que se pueda tener, habrá mucha que todavía no que sea como el nombre, la clave de elector, el tipo de candidatura, que se pueda jalar también al Sistema “Conóceles”, para efecto de que en una logística posterior que tendremos que construir con los partidos políticos tengan la certeza de los tiempos y de la forma del llenado de cada uno de estos sistemas. Sí lo quiero precisar, para no dejar esta inquietud, porque al ver el sistema podría comenzar a generarse la inquietud de cómo, en qué momento, cuándo, quién, y me parece que, bueno, todavía estamos en este proceso de construcción, decirles que vamos a crear y se van a aprobar en esta Comisión un manual de usuario de este Sistema, de “Candidatos y Candidatas, Conóceles”, para saber de qué tamaño, qué características tiene que tener la fotografía, cuántos megapíxeles, sin con fondo blanco o no, todos estos pequeños detalles que nos pueden surgir como una inquietud para el llenado de este sistema lo vamos a estar atendiendo a través de este manual de usuario. Entonces, pues sí, reiterar que todo este proceso sigue el acuerdo del INE-CG-46 del 2022, donde pudiéramos de entrada comenzar a disipar algunas inquietudes que se pudieran ir presentando. Pue está a consideración de ustedes este sistema. Consejera Marlene, adelante. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Gracias. Muy buenos días a todas y a todos. En este punto del orden del día, me gustaría en primer momento felicitar a la Coordinadora de Prerrogativas que ha desarrollado en conjunto con el equipo de Sistemas y su equipo de trabajo la aplicación de estos Lineamientos por parte del INE, para que todos los Institutos Electorales del país contemos con este Sistema de “Conóceles”, y, por supuesto, tener nuestro prototipo navegable en este momento estarlo presentando en esta sesión. Tuvimos varias reuniones dentro de la Comisión, tanto las Consejerías salientes de la integración pasada como las de ahora para poder ver todo este tipo de detalles que tiene que llevar este sistema y en este momento los avances que tenemos que estarle informando al INE y agradecer, por supuesto, a la Presidenta de esta Comisión las sugerencias que tanto la Consejera Carol Arellano como su servidora hicimos en las reuniones Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

y creo que están reflejados en este prototipo navegable, que por supuesto también las demás Consejerías han estado presentes en algunas reuniones y han aportado elementos valiosos para que podamos tener un lenguaje ciudadano, para que podamos aplicar las acciones afirmativas, no solamente como una regla (falla de audio) también como una parte integral de la redacción. Así que, bueno, yo agradezco esta parte, seguramente en próximos días estaríamos teniendo reuniones con partidos políticos para explicar toda esta parte operativa de cómo ingresar y también para que sepan que todo esto, si bien es una obligación que viene desde el INE, también en el proceso pasado intentamos aquí en el Instituto tener un Sistema propio, el cual estuvo a cargo de la Consejera Carol Arellano, fue nuestro primer paso. Ahorita ya se ve más reflejado con estas líneas de acción por parte del Instituto Nacional Electoral, pero la finalidad de todos y de todas es que la ciudadanía cuente con la información necesaria, que conozca a su candidato, a su candidata y pueda tomar una decisión informada y vaya y acuda el 2 dos de junio a votar por su opción preferida. Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias, gracias, Consejera. Muy bien. Pues sí, se construyó como una plataforma muy amigable, también gracias a ese ojo que ustedes tuvieron para ir la simplificando poco a poco. Consejera Carol, adelante. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. - Muchas gracias, Presidenta. Muy buen día a todas, a todos, a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales del Instituto. Igualmente me sumo a este proyecto de acuerdo en los términos en los que se ha planteado, solamente ahorita comentaré un temita que incluso antes de la sesión ya comentaba con el ingeniero José María, respecto de un tema en particular, pero reconozco el gran trabajo. Esto es la gran consecuencia de meses de trabajo, incluso desde el año pasado, si mal no recuerdo, como octubre, noviembre, ya se estaba trabajando en este tema en las distintas áreas del Instituto, principalmente por Informática, el área de Prerrogativas, también el área de Igualdad y el área de Transparencia se sumaron a los trabajos, ya que como vemos en el anexo uno hay datos que deben cuidarse y sobre todo como decía ahorita la Consejera Marlene, la capacitación que se haga a los partidos políticos hacer mucho hincapié en que la dirección, el teléfono, las direcciones de las distintas redes como Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Tik Tok, deben ser públicas, no es de un teléfono particular de la persona, debe ser un teléfono público, debe ser una dirección de una casa de campaña justamente que es la pública, porque el Instituto, como viene ahí en la primera parte que nos mostró el ingeniero José María cuando se presenta el sistema, ahí nosotros hacemos la mención de que el Instituto únicamente difunde la información, que es la responsabilidad de las personas que llenan estos cuestionarios, tanto el cuestionario curricular, como el cuestionario de identidad. Por eso es tan importante platicar con los partidos este tema para cuando a través de los institutos políticos se pida a las personas que van a ser candidatas que llenen estos cuestionarios, sepan cuál es la forma, que lo llenen con datos que puedan ser públicos, porque nosotros como Instituto cuando veamos un número no podríamos reservarlo o clasificarlo de alguna manera, no podemos clasificarlo como confidencial o como reservado, porque de entrada, en cuanto llenen, las personas estarían autorizando que los datos que ahí pongan se hagan públicos a través de esta plataforma Conóceles, que permitirá a toda la ciudadanía conocer de manera más cercana quiénes son sus personas candidatas. Lo platicábamos hace unas semanas que iniciábamos un taller de personas con discapacidad. Y decíamos que muchas veces las personas con discapacidad no salen a la calle, normalmente ahora veíamos con el voto anticipado que hay personas que están en su casa constantemente recibiendo a través de la televisión, de la radio, algunas que tienen redes sociales, pero decíamos qué importante que desde la comodidad de tu casa, desde un transporte público, desde donde tú tengas un teléfono puedas acceder a la plataforma Conóceles y saber quiénes son tus candidaturas, y además conocer un poco más de su vida profesional y personal, lo que quisieran ahí compartir, porque a veces nada más conocemos a los que tienen mayor publicidad, a los que tienen buenas estrategias de comunicación. Y este sistema me parece que genera justamente ese equilibrio de todas las fuerzas políticas de que la persona pueda acceder a todos los perfiles. Algo que comentaba con el ingeniero José María y que vi en el anexo uno cuando lo revisé es que no se

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

incluye ahí la descripción del sobrenombre. Si bien ahorita él nos lo mostró ya en el prototipo navegable, ahí sí viene el sobrenombre, que fue una de las cuestiones que platicamos en las revisiones previas, pero comentaba con el ingeniero José María de que también se incluyera en este anexo uno, porque entiendo, me comentaba él que lo diseñaron ahí junto con el ingeniero Pedro para que esta es la descripción que se manda al INE para que nos revise. Entonces, incluir también ahí el tema del sobrenombre, que sí está en el navegable. Y también lo platicábamos con él que sería conveniente que el sobrenombre estuviera debajo del propietario, porque es a la persona que le correspondería el derecho de poner un sobrenombre en la boleta, ya sea el presidente o a la diputación a quien encabeza la fórmula. Entonces, ahí venía propietario suplente y abajo el sobrenombre. Entonces, lo comentaba con él si era posible cambiarlo abajo del propietario y me decía él que sí, que sí había esa posibilidad. Entonces, yo le dije que como ya eran documentos circulados para la sesión lo iba a comentar aquí para que constara en el acta y se pudieran hacer los cambios correspondientes, pero en general reconozco el gran esfuerzo hecho por todas las áreas, fueron muchas horas de trabajo, del ingeniero José María, el ingeniero Pedro, pero también del área de Prerrogativas y de las distintas comisiones que nos involucramos, porque aquí sí fue un trabajo transversal del Instituto. Así que muchas felicidades a todas las áreas, el reconocimiento, y a nuestra Presidenta por encabezar estos trabajos. Muchas gracias. Es cuánto. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, gracias, Consejera. Por supuesto que se incorporan si la Consejera están de acuerdo, se incorporan estas adecuaciones. Y, bueno, sí, en efecto, también reconocer el acompañamiento de otras áreas, donde tuvimos la oportunidad de acercarnos con Transparencia, con la Coordinación de Igualdad que usted encabeza, Consejera Carol, para poder identificar las áreas de oportunidad, desde el lenguaje incluyente, desde la protección de datos personales, muchos aspectos que se tuvieron que cuidar en este primer boceto, vamos a decirlo así, este primer proyecto que sale de la página. Pues muchísimas gracias por sus comentarios y por supuesto que se incorporan. Sigue a consideración de ustedes la propuesta de este acuerdo. Muy bien. Si no hay comentarios, le pediría, por favor, a la Secretaria Técnica tenga a bien tomar la votación correspondiente para la aprobación del acuerdo mediante el cual se propone la aprobación de este prototipo navegable, por favor. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Con gusto, Presidenta. También nada más comentar algunas observaciones de forma al acuerdo por parte de la Consejera Marlene, más las observaciones aquí comentadas de la Consejera Carol, con gusto. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el acuerdo que se propone con el que se ha dado cuenta con las observaciones que se han comentado por parte de la Consejera Carol y las observaciones de forma de la Consejera Marlene? Por favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al quinto punto del orden del día, referente al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a enero del 2024 dos mil veinticuatro. Y para dar el informe correspondiente, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Claro que sí, Presidenta. Como es de su conocimiento, se viene informando en esta Comisión el estatus de las multas en ejecución derivadas de diversas sanciones económicas impuestas a los sujetos obligados y en este mes se informa que el 8 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se notificaron a este Instituto diversas resoluciones que interpuso el Consejo General del INE encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio del 2022. Como podemos ver aquí en la pantalla tenemos que al Partido Acción Nacional llegó un monto de la sanción por \$179,905.23 ciento setenta y nueve mil novecientos cinco pesos con veintitrés centavos. Al Partido Revolucionario Institucional \$421,511.22 cuatrocientos veintiún mil Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

quinientos once pesos veintidós centavos. Al Partido de la Revolución Democrática \$496,457.82 cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos ochenta y dos centavos. Al PT es un \$1,062,679.58 un millón sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos cincuenta y ocho centavos. Al Partido Verde Ecologista de México \$125 ciento veinticinco pesos. Al partido Movimiento Ciudadano \$270,805.28 doscientos setenta mil ochocientos cinco pesos veintiocho centavos. Al partido Morena \$1,432,318.22 un millón cuatrocientos treinta y dos mil trescientos dieciocho pesos veintidós centavos y al Partido Encuentro Solidario por \$9,803.30 nueve mil ochocientos tres pesos treinta centavos. Todas estas sanciones están pendientes de firmeza procesal, por lo que el 12 doce de enero del 2024 dos mil veinticuatro, esta Coordinación a través del oficio IEM-CPyPP-066/2022, se solicitó la firmeza para estas resoluciones al INE, al área de la Dirección de Instrucción Recursal Pública del INE. Por lo que ve al Partido de Trabajo, este mes se cobró la cantidad de \$636,948.06 seiscientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos seis centavos. Y al Partido Encuentro Solidario Michoacán se descontó la cantidad de \$485,108.18 cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento ocho pesos dieciocho centavos. Sería cuanto, Presidenta.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, Secretaria. En efecto, todavía está, podríamos decir que va iniciando la cadena impugnativa en relación con estos acuerdos que de manera más reciente fueron notificados por el INE, la primera semana de diciembre es que se notificó y que, bueno, al ser acuerdos de esta primera instancia, digámoslo así, del INE, pues todavía sigue toda una cadena impugnativa y que además derivan de este proceso de fiscalización del año 2022 dos mil veintidós. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido dicho informe. Y pasamos al sexto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de financiamiento público determinados por el INE, en el acuerdo INE-CG-650 del 2020, correspondiente al mes de enero del 2024 dos mil veinticuatro. Adelante. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Gracias, Presidenta. En este mes de enero, por lo que respecta en el seguimiento a los remanentes que se viene informando, se encuentra suspendida la retención de remanentes de actividades ordinarias y específicas hasta en tanto el INE emita los lineamientos generales para la compensación de remanentes del financiamiento público respecto de déficit de ejercicios fiscales inmediatos posteriores en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023. Como recordarán, el 6 seis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés se recibió a este Instituto la circular número INE-UTF-DR/18058/2023, remitida por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante la cual informa lo que a continuación se lee: Informar a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales la necesidad de suspender el cobro de remanentes de actividades ordinarias y específicas hasta en tanto se emitan lineamientos generales para la compensación de remanentes de financiamiento público, respecto de los déficit de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023. Por lo tanto, pues ahorita queda suspendido este descuento. Sería cuanto, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes, el informe con que se dio cuenta. Muy bien. Si no hay comentarios, se tiene por recibido dicho informe y pasamos al séptimo punto del orden del día, relativo al informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de Partidos Políticos Locales en Michoacán, en relación con el mes de enero del 2024 dos mil veinticuatro. Y nuevamente tiene el uso de la voz, Secretaria Técnica. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Gracias, Presidenta. El pasado 27 veintisiete de julio del 2023 dos mil veintitrés, el Comité de Radio y Televisión del INE aprobó el acuerdo INE/ACRT/20/2023, en el que se aprueba la distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los periodos electorales federales y locales, con jornada electoral de 2024 dos mil veinticuatro, durante las etapas de precampaña, intercampana y campaña. En este Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

sentido, como parte de las actividades de seguimiento para la utilización de los tiempos oficiales en radio y televisión que le corresponde a los Partidos Políticos Locales Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Tiempo por México y Michoacán Primero, la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto dio seguimiento para el correcto uso de la prerrogativa en radio y televisión. Como bien se precisa en el informe, al Partido Político Encuentro Solidario Michoacán, la realización de dos estrategias de transmisión para radio, teniendo su periodo de transmisión del 14 catorce al 27 veintisiete de enero del 2024 dos mil veinticuatro. Por lo que respecta a su prerrogativa en televisión, no se elaboró la estrategia, ya que su material se encuentra en dictaminación por el INE. En lo que refiere al Partido Político Más Michoacán se han realizado dos estrategias, para radio, teniendo su periodo de transmisión del 21 veintiuno de enero al 10 diez de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, todas ya con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE. De igual forma, para televisión no se elaboró estrategia, ya que se material se encuentra en dictaminación por parte del INE. Por su parte, el Partido Político Michoacán realizó una estrategia para radio teniendo su periodo de transmisión del 18 dieciocho al 31 treinta y uno de enero del 2024 dos mil veinticuatro, con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE, y para televisión no se ha realizado estrategia, ya que su material se encuentra en valoración por el área dictaminadora del INE. Por lo que hace al Partido Político Tiempo por México, la Coordinación de Comunicación Social recibió el pasado 4 cuatro de enero del 2024 dos mil veinticuatro la notificación de sustitución de la persona encargada de administrar los tiempos oficiales de radio y televisión del partido político, designando al C. Juan Alexis López Barriga, posterior a ello, se mantuvo una comunicación telefónica con la persona designada, a quien se le compartió información relativa a las especificaciones técnicas que se requiere para la elaboración de materiales. Asimismo, se da cuenta que la mensualidad reportada y conforme al sorteo electrónico celebrado en la tercera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del 27 veintisiete de julio se definió el orden sucesivo en que será distribuido la pauta correspondiente al proceso electoral 2023 – 2024, con vigencia al 5 cinco de noviembre del 2023 dos mil veintitrés y 20 veinte de mayo del 2024 dos mil veinticuatro. Actualmente el estatus del uso de tiempos oficiales en radio y televisión del Partido Político Tiempo por México, se encuentra en la elaboración de sus materiales por parte de sus equipos técnicos de producción. Sería cuanto, Presidenta. - - - - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Secretaria. Creo que es importante decir que no obstante que la distribución y el seguimiento a los tiempos de radio y televisión de los Partidos Políticos no corresponden a una atribución directa del Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto sí procura tener un acercamiento y una forma de coadyuvancia para asesorar y acompañar a los partidos en este proceso de creación de materiales que posteriormente pasan a dictaminación del INE y de trámites que eventualmente pues tienen que llevar para salir adelante con estos materiales y, bueno, el Órgano Electoral, este Instituto acompaña en la medida de sus posibilidades y hace un esfuerzo también para agilizar y para coadyuvar con el partido político que en su momento lo va requiriendo. Pues está a consideración de ustedes el informe con que se dio cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido dicho informe y pasamos al octavo punto del orden del día, referente al estatus que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del avance de captación de respaldo ciudadano comprendido del 2 dos al 21 veintiuno de enero de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Ordinario Local de la elección de diputaciones y ayuntamientos 2023 – 2024. Y nuevamente le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Adelante, Secretaria. - - - - -

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar. - Gracias, Presidenta. En seguimiento a la etapa de obtención de respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes que fueron aprobadas por el Consejo General se rinde el presente informe ante esta Comisión, conforme a lo establecido en las convocatorias emitidas por este Instituto, para que la ciudadanía presentara su aviso de intención de obtener su registro como aspirante fue del 12 doce al 21 veintiuno de diciembre del 2023. Se recibieron 16 solicitudes de aspirantes. Por conducto de esta Coordinación se verificó el cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad. En este sentido, el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del 31 de enero de 2024.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

Consejo General de este Instituto, el 31 treinta y uno de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se aprobaron los acuerdos de las solicitudes de candidaturas independientes, resultando 14 procedentes y dos improcedentes. En relación con lo anterior, las personas aspirantes que iniciaron con la etapa de respaldo ciudadano durante el periodo del 2 dos al 21 veintiuno de enero, que fue de veinte días, se recibieron por parte de los aspirantes a Candidatura Independiente conforme a la siguiente gráfica. Podemos ver aquí el comportamiento que se estuvo recibiendo por parte de la captación de los aspirantes desde el día 2 dos hasta el día 21 veintiuno. Aquí tenemos, por ejemplo, el día 2 dos, recibimos un total de 1167 y así fue subiendo, bajando, interviniendo en el transcurso del tiempo. En todo momento, las personas aspirantes tuvieron acceso al portal web del INE, en el cual podían verificar los reportes que les mostraban los apoyos de la ciudadanía, cargados en el sistema, así como su situación registral en cada uno de ellos. En este sentido, en la captación de datos para el respaldo ciudadano, quedó inhabilitada el 21 veintiuno de enero del 2024 dos mil veinticuatro a las 23:59 veintitrés cincuenta y nueve horas, y teniendo y arrojando estos últimos datos, de ayuntamientos tenemos estos resultados y de diputaciones, como se mostró en el informe, también teniendo estos resultados. Y, pues, se recibieron en este periodo cuatro desistimientos, y, pues, bueno, ahorita estamos en el periodo de análisis con el INE para valorar esta captación de los apoyos. Sería cuanto, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchísimas gracias, Secretaria. Comentar que de, en efecto, de estas catorce que en su momento resultaron procedentes, con el desistimiento de cuatro de ellas, tenemos vigentes diez, que hoy siguen en este proceso vivo para lograr la obtención de la validez de la posibilidad de poderse registrar en su momento en una candidatura. En este momento, a partir del día de mañana, el INE comienza con una revisión de todos estos respaldos ciudadanos. Si bien es cierto, el Instituto ya hizo un proceso de revisión de los respaldos ciudadanos que en su momento ya obtuvieron estos aspirantes, se pasa a un segundo momento con el INE, donde hace una nueva verificación con el último corte del listado nominal que ellos tienen y a partir de ello poder identificar de estos respaldos que se obtuvieron, pues si se trata de personas que existen, que están vivas, que sean válidos, cuántos duplicados hay, cuál puede ser eventualmente alguna irregularidad que pueda presentarse en relación con estos respaldos, porque después del día 10 diez de febrero, se le dará el derecho de audiencia a estos aspirantes para efecto de que en su momento ellos pueden conocer los resultados de la verificación del respaldo y derivado de ello, pues también puedan argumentar, presentar pruebas, hacer lo que estimen pertinente para efecto de acreditar las características que en su momento les resulten notificadas. Y finalmente el Instituto Electoral de Michoacán tendrá que sesionar para pronunciarse al respecto, a más tardar el día 25 veinticinco de febrero. Y, bueno, aquí reconocer el trabajo enorme que se hizo desde la Coordinación de Prerrogativas, que ustedes vieron los números nada más en el primer día de obtención de respaldo ciudadano, fueron más de mil; en el segundo día dos mil y tantos; en el tercer día casi tres mil. Y fue un proceso de revisión desde este Instituto que implicó muchísimo trabajo, encabezado, por supuesto, por la Coordinadora Magaly, pero que además se hizo de manera extraordinaria y en tiempo y forma. Y desde luego con el apoyo de algunas otras áreas que, pues, que entran al quite luego cuando tenemos estas cargas de trabajo. Pues muchísimas gracias por este informe. Está a consideración de ustedes. Si no hay comentarios, se tiene por recibido el informe con que se ha dado cuenta y pasamos al noveno y último punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. Les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que desee incorporar a esta mesa. OK. Si no hay asuntos generales, entonces, hemos concluido ya con nuestros puntos del orden del día. Y siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y siete minutos damos por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Muchísimas gracias y que tengan un excelente día. Muchas gracias. -----



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD01/2024

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, Magaly Medina Aguilar.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos